

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad mercantil Empresa Municipal Caepionis, S.L. y en el acuerdo del Consejo de Administración de 17 de abril de 2024, he resuelto con esta fecha dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

Visto que el Consejo de Administración de 17 de abril de 2024 aprobó las bases generales para la contratación, de forma temporal, de dos (2) conductores para el servicio de limpieza viaria, mediante sistema de concurso, para la Empresa Municipal Caepionis, S.L., a través del Servicio Andaluz de Empleo.

El Servicio Andaluz de Empleo emite oferta 01-2024-12550, remitiendo "Listado de Selección de candidatura", con los siguientes candidatos:

Listado de Selección de candidaturas					
Nº Orden	Personas Candidatas Código Selec				
1	RODRIGUEZ MARIN ISRAEL				
2	TORRERO BARRAGÁN JOSÉ PEDRO				
3	HERNANDEZ VERA RAUL				
4	BAUTISTA VAZQUEZ JOSE				
5	GONZALEZ HERRERA ANTONIO				
6	FERNANDEZ GOMEZ SERGIO				
7	RODRIGUEZ GOMEZ MARIANO				
8	ORTEGA MAGAN JOSE ANTONIO				
9	PEREZ ARANDA RAMON				
10	SANTAMARIA MARRUFO MARIA JOSEFA				

Al objeto de presentar la documentación requerida en las bases de esta convocatoria, los aspirantes debían remitir un correo electrónico con la documentación.

De conformidad con el contenido de las bases, y visto la documentación aportada por los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las facultades conferidas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo:

DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
757****75H	RODRÍGUEZ	MARÍN	ISRAEL	EXCLUIDO (No aporta mínimo un año de experiencia acreditada con contratos o certificados de empresa)
526****75S	TORRERO	BARRAGÁN	JOSE PEDRO	EXCLUIDO (No aporta titulación requerida)
514****95G	HERNÁNDEZ	VERA	RAÚL	EXCLUIDO (No aporta titulación requerida)
443****16Q	BAUTISTA	VÁZQUEZ	JOSE	EXCLUIDO (No aporta titulación requerida, no aporta mínimo un año de experiencia acreditada con contratos o certificados de empresa)



757****36T	GONZÁLEZ	HERRERA	ANTONIO	ADMITIDO
488****56T	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	SERGIO	EXCLUIDO (No aporta mínimo un año de experiencia acreditada con contratos o certificados de empresa)
488****97K	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	MARIANO	ADMITIDO
317****08F	ORTEGA	MAGAN	JOSE ANTONIO	EXCLUIDO (No aporta P. Conducir B,C,C1 y el Cap)
284****18R	PÉREZ	ARANDA	RAMÓN	EXCLUIDO (No aporta titulación requerida)
535****48A	SANTAMARIA	MARRUFO	MARIA JOSEFA	EXCLUIDO (No aporta P. Conducir B,C,C1, ni Cap, no aporta mínimo año de experiencia acreditada con contratos o certificados de empresa)

Se concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES al objeto de que aquellos aspirantes excluidos presenten alegaciones correspondiente, acreditando o subsanando el motivo de su exclusión.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Chipiona, Portal de Transparencia y en el tablón de anuncios de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., así como traslado de la misma al Servicio Andaluz de Empleo a los efectos oportunos.

El Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

